

02/12/2015

Asaltaron a dos mujeres, una de ellas embarazada

El Fiscal Rodrigo Cuso Segura, logró sentencia de condena en contra de dos acusados de nacionalidad peruana, Luis Alberto Bermejo Jiménez y Enrique Beraun Espinoza, quién también responde al nombre de José Eleuterio Bustamante, ya que viaja con dos documentos de identidad diferentes, a ambos el Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta encontró culpables de perpetrar dos delitos de robo con intimidación perpetrados en esta ciudad los días 18 y 21 de mayo.



Por estos ilícitos aplicó una pena a cada uno de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio.

El primero de los delitos ocurrió el 18 de mayo del presente año, pasado el mediodía cuando la víctima, una mujer embarazada, circulaba por la calle 14 de febrero casi al llegar a Paseo Prat. Allí se le acercó el imputado Bermejo Jiménez que andaba con muletas y le pidió ayuda para encontrar una dirección. Mientras caminaban hacia ese lugar se acercó Beraun Espinoza, concertado con el primero, la conminó a dirigirse a un cajero automático y sacar dinero del mismo, fue así como se dirigieron al cajero del Serviestado de calle Prat, donde la víctima sacó 200 mil pesos, dinero con el que los imputados huyeron.

Posteriormente el 21 de mayo usando el mismo truco del hombre con muletas, pidieron a una mujer que ayudara al minusválido a cruzar la calle la mujer accedió y en esos momentos se acercó Beraun Espinoza y la tomó por los brazos, trasladándola a calle Esmeralda, lugar donde procedieron a sustraerle su teléfono celular y 180 mil pesos en efectivo especies con las cuales huyeron.

La defensa dijo que en este caso no hubo intimidación sino se trató de dos delitos de estafa.

Los dos acusados declararon en el juicio y aseguraron que solo se trató de un delito de estafa, ya que los hechos no ocurrieron como narran las víctimas, sino todo fue de común acuerdo.

La primera víctima en cambio, dijo que al momento de los hechos tenía siete meses de embarazo y se conmovió con el señor de la tercera edad minusválido y que por eso decidió ayudarlo a encontrar una dirección, pero que a poco andar ellos la amenazaron con apuñalarle al abdomen y matar a su bebe, por lo cual decidió acceder a sus requerimientos.

La segunda víctima dijo que iba transitando por la calle 21 de mayo cuando se le acercó un señor minusválido que le pidió ayuda para encontrar una dirección, un poco más allá se acercó el otro sujeto y allí se dio cuenta que era un asalto caminaron hasta el Sokol, y allí le sustrajeron el dinero.

El Tribunal estimó que con la prueba aportada por el fiscal acusador se dio por configurado tanto el delito de robo con intimidación como la participación de los mismos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369